



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad Atlántico

Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso EJECUTIVO, promovido por SUEHELLEN SANDOVAL ACUÑA en contra de NANCY CARVAJAL CASTELLAR, informándole que el apoderado demandante solicita ampliación de las medidas cautelares sobre inmuebles de propiedad de la demandada. Provea. Soledad, noviembre 16 de 2022.

Secretario,

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SUEHELLEN SANDOVAL ACUÑA

DEMANDADO: NANCY CARVAJAL CASTELLAR

RADICADO: 2022-00487-00

Se presentó escrito contentivo de solicitud de medidas cautelares por parte del apoderado demandante, sobre los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 040-481617, 040-481509, 040-481524, 040-481553, 040-481512, 040-457150, 040-481618, 040-457234, 040-481517, 040-481613, 040-481578, 040-481502, 040-589628, 040-589627 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla y que son de propiedad de la demandada NANCY CARVAJAL CASTELLAR.

Por ser procedente y de acuerdo al artículo 593 del C.G.P, se accederá a decretarlas.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad,

RESUELVE

DECRETASE el embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles de propiedad de la demandada NANCY CARVAJAL CASTELLAR, identificados con matrícula inmobiliaria No. 040-481617, 040-481509, 040-481524, 040-481553, 040-481512, 040-457150, 040-481618, 040-457234, 040-481517, 040-481613, 040-481578, 040-481502, 040-589628, 040-589627 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla – Atlántico, para lo cual se ordena por secretaria librar oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a fin de que inscriba la medida en los folios de matrículas y expida a costas de la parte interesada el certificado de tradición que contenga la inscripción del embargo para ser allegada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO

Juez

Firmado Por:

German Emilio Rodriguez Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bf66088086af11f7846953cb0f6737c5c8343eb9dd9aec0c8533298edd11097**

Documento generado en 16/11/2022 06:44:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>